

En el trabajo, no te la juegues

El Departamento de Relaciones Laborales nos ha notificado un aumento significativo de sanciones con un mismo denominador común: El incumplimiento de la normativa interna en todo lo que tiene que ver con la RGPD y accesos no autorizados.

Lo sabemos. La normativa del Banco es extensa, densa y se actualiza con tanta frecuencia que es imposible estar al día de toda ella con la carga de trabajo que soportamos diariamente. Comercializamos seguros, fondos de inversión, hipotecas, cuentas y dedicamos horas para fidelizar a la clientela, con una presión ejercida por la Dirección de Negocio que muchas veces topa con una normativa tan cambiante.

Debemos ser especialmente cuidadosos en aquella operativa que puede conllevar la pérdida de nuestro puesto de trabajo. Es por ello que desde CCOO te aconsejamos que priorices tu puesto de trabajo antes que incumplir la normativa. **Consulta por escrito cualquier duda** antes de actuar y sé diligente con todo lo que tiene que ver con el riesgo operacional. Mejor pasarse de precavido que ser temerario.

La presión a la que estamos sometidos no debería ser una excusa. Debemos aprender a **decir NO** a todas aquellas órdenes que recibimos y que se contradicen con la normativa.

Las últimas sanciones hacen referencia a:



Consultas de cuentas y/o personas en las que el empleado/empleada **no es el interviniente, ni forman parte de la su cartera, ni tan solo de su oficina.**



Vulneración de la RGPD y el **secreto bancario, confidencialidad y privacidad** de las cuentas de la clientela y empleados.



Acceso no autorizado a BDD externas (ASNEF, Informa, etc.).

Y recuerda también...



La password es sólo tuya. No se la dejes a nadie.



Consulta cualquier duda al departamento correspondiente y actúa según normativa.



Recomendamos comunicar la afiliación a la empresa, porque si hay un expediente disciplinario, el Banco obligatoriamente lo comunicará al sindicato antes de tomar ninguna decisión, para que podamos revisar el expediente y así argumentar a favor del trabajador/trabajadora.

Si te encuentras en una situación en la que no sepas qué hacer, contacta con tu delegada o delegado de CCOO. Te ayudaremos y asesoraremos.

Aún no te has afiliado? ¡¡Te interesa !!

Y si todavía no has comunicado la afiliación a la empresa, ¿a qué esperas?